



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



HOSPITAL DE VENTANILLA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

COMISIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 403- HOSPITAL DE VENTANILLA-DIRESA-CALLAO- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LEY N° 30957

ACTA N° 03

En la ciudad de Ventanilla, siendo las 3.20 pm del día 15 de noviembre de 2019, se reunieron en la Sala de Reunión de la Dirección General del Hospital de Ventanilla, los miembros de la Comisión de Nombramiento de los Profesionales de la Salud, Técnicos Y Auxiliares Asistenciales de la Salud de la Unidad Ejecutora 403 – Hospital de Ventanilla, conformada mediante Resolución Directoral N° 180-2019-GRC/HV/DG, encontrándose presentes : Dr. José Luis Raymondi Gutiérrez, representante de la Dirección del Hospital de Ventanilla, quien la preside, como Secretario Técnico, representante del Área Funcional de Personal Abg. Emigdio Guillén Villavicencio, como miembro, representante de la Unidad de Planeamiento Estratégico Lic. Adm. Sofía Marianela Villanueva Baldeón



El Presidente de la Comisión, da por iniciada la presente sesión luego de verificado el quórum correspondiente:

I. DESPACHO

1. Solicitud de Nombramiento formulada por la Lic. En Enfermería Elizabeth Florentina Peseros Peralta, que contiene en el expediente N° 6346.
2. Solicitud de Nombramiento formulada por la Tec. En Enfermería Rosangela Aquisé Quispe, que contiene en el expediente N° 6354.

II. INFORMES

El Presidente de la Comisión Informo que:

1. Se encuentra presente en calidad de veedor el Dr. Cesar Rosadio Villarán, con registro del CMP N°37707, en representación del Cuerpo Médico del Hospital de Ventanilla.
2. Se encuentra presente en calidad de veedor la Señora Nelly Graciela PINTO LOLANDES, representante del SUTRA-HV-C-FENUTSA.
3. Se encuentra presente en calidad de veedor la Lic. en Enfermería Margarita del Pilar Silva, en representación del Sindicato de Enfermeras (os) del Hospital de Ventanilla.
4. El presidente informo que se han recibido expedientes conteniendo solicitudes de nombramiento en numeral 2 correspondiente a Lic.Enf. Elizabeth Florentina Peseros Peralta y la Tec. Enf. Rosangela Aquisé Quispe, motivo por el cual se ha citado a los presentes, en aplicación del Art. 20° del Decreto Supremo N° 025-2019-SA, de conformidad con el numeral 20.1 del artículo de los referidos lineamientos, quienes solamente actuaran en calidad de veedores uno vera por el cumplimiento de lo establecido, dos solicitar información de la lista nominal del personal apto para el nombramiento.
5. En razón a lo señalado, el Presidente da inicio a la etapa de verificación de los requisitos, en aplicación del artículo 22 del reglamento de la ley 30957 aprobado con Decreto Supremo N°





HOSPITAL DE VENTANILLA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

025-2019-SA; en cumplimiento a la fecha señalada en el cronograma dado que de acuerdo dado al cronograma del presente proceso.

III. ORDEN DEL DIA

1. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO FORMULADAS POR LIC. EN ENFERMERÍA ELIZABETH FLORENTINA PESEROS PERALTA Y TEC. ENF. ROSANGELA AQUISE QUISPE, CONTENIDAS CON LOS EXPEDIENTES NÚMERO 6346 Y 6354 RESPECTIVAMENTE:

A fin de cumplir con el cronograma de actividades y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 1031-2019-MINSA, los miembros de la Comisión dan inicio al proceso de verificación de análisis y evaluación de los expedientes que contienen solicitudes de nombramiento, con la presencia de los veedores presentes.

2. Cumpliéndose con la ejecución de la verificación de requisitos y criterios de los expedientes al señalado párrafo anterior en aplicación de los numerales establecidos en el artículo 22 y el artículo 23 del Reglamento de la LEY 30957.

IV. ACUERDOS

1. Dar inicio al proceso de análisis y evaluación de los expedientes que contienen las solicitudes de nombramiento, dispuesto por la N° 30957 - Ley que autoriza el nombramiento progresivo como mínimo del veinte por ciento (20%) de los Profesionales de la Salud, Técnicos Y Auxiliares Asistenciales de la Salud, que a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153, tuvieron vínculo laboral hasta el día 13 de septiembre del 2013, y fueron identificados en el Marco de la Disposición Complementaria Final Nonagésima Octava de la Ley 30693, en concordancia con la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto Público para el Año 2019.
2. Otorgar la conformidad de declarar aptos los expedientes números 6346 Y 6354, que corresponde a la Lic. Enf. Elizabeth Florentina Peseros Peralta y Tec. Enf. Rosangela Aquispe Quispe.
3. Declarar la condición de aptos a los postulantes al nombramiento, los mismos hacer la publicación en la Página Web. del Hospital de Ventanilla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 17.4 del Art. 17 del Decreto Supremo N° 025-2019-SA.

No habiendo observación y objeción del presente proceso, se levantó la sesión siendo horas 4.15 pm, encontrándose conforme la presente acta en todos sus términos, los miembros de la comisión de Nombramientos la suscriben en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL DE VENTANILLA  
Dr. JOSÉ LUIS RAYMONDI GUTIERREZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2019

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL DE VENTANILLA  
Abg. EMIGDIO GUILLÉN VILLAVICENCIO  
SECRETARIO TÉCNICO  
COMISIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2019

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL DE VENTANILLA  
Lic. SOFÍA MARIANELA VILLANUEVA BALDEÓN  
MIEMBRO  
COMISIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2019